MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE Nº.2

SEDE MUNICIPAL

1º DE MAYO, 2026

12:00 M.D.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

(Funge como Presidente)

REGIDORES PROPIETARIOS:

YORGINA UREÑA ARLEY

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

RONALD SANDI CAMBRONERO

REINIER OBANDO ENRÍQUEZ.

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMÁN DURÁN.

JUNIER VILLAGRA SOLIS.

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARÍA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

ARTÍCULO ÚNICO:

***"ELECCION DE DIRECTORIO DEFINITIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL* 2026-2028".**

1) ELECCIÓN DEL PRESIDENTE (A) MUNICIPAL, 2026-2028.

2) ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE (A) MUNICIPAL, 2026-2028.

3- JURAMENTACIÓN DEL DIRECTORIO MUNICIPAL ELECTO.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto - manifiesta: Buenos días a todos y a todas. Yo quiero decir lo siguiente: aquí se ha gestionado un delito por parte de la administración, porque el señor alcalde dio una lista de funcionarios, digo, ahora le doy la prueba, dio una lista de personas donde solamente su familia y sus amigos pueden ingresar a esta sala de sesiones, y abajo tenemos personas del pueblo que no han podido ingresar. Incluso hay seis policías municipales que no los dejan ingresar. A mí me parece que esto es una violación al Código Municipal y no puede ser que el alcalde maneje esto como que si fuera un matrimonio en su casa. Aquí solo vienen los que dicen señor alcalde, es una violación a los derechos de la ciudadanía. Esto es una sala de sesiones que es pública, el pueblo no puede limitarse de venir aquí y menos a una sesión solemne, donde es abierta a la comunidad. El pueblo tiene que saber cómo se eligen sus representantes. Lo que está haciendo el señor alcalde es una violación al Código Municipal, donde le está quitando la participación a la ciudadanía para que vengan a una sesión donde se están nombrando sus representantes. Incluso personas adultas mayores ahí abajo, personas con discapacidad que tienen prioridad que muchos de ustedes aquí. A mí me parece que eso no puede estar pasando, o sea, ¿Cuál es la asesoría que tiene este señor alcalde? O sea, yo le pido al alcalde que se asesore bien, que haga las cosas bien. Yo nunca he estado en contra de lo que él hace, estoy en contra de que haga las cosas mal ¿Cómo es posible que aquí los ingenieros

Tengan que renunciar por la presión del alcalde porque no los obliga a firmar? Por eso yo creo que esta sesión no se puede realizar y al ser las 12 y 17 minutos se cierra la sesión. No se puede realizar, no puede ser.....

Los integrantes del Concejo y el Asesor Legal le recuerdan al señor Presidente que no ha abierto la sesión.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto -responde: Bueno, pero es que aquí hay un delito, aquí hay un delito, compañera, aquí se está violentando un delito. Dejen ingresar a la gente que está ahí abajo, dejen ingresar, dejen ingresar a la gente que está esperando. Señor alcalde, usted no puede decir quiénes entran aquí y quiénes no. Yo sí, yo sí, Yo soy el presidente. Yo sí soy presidente.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: La sesión no ha sido abierta, tiene que abrirse, si no hay un delito de incumplimiento de deberes por parte del señor Presidente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto – responde: No, no, señor, esta sesión. primero ingresemos a la gente que está abajo.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: Se está llamando a una sesión vía ley, y cuando una ley, cuando una ley indica que se debe hacer algo, tienen que hacerlo. El no hacerlo es un incumplimiento de deberes.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto -indica: Usted está equivocado. Yo no estoy de acuerdo con su criterio porque se está violentando el código municipal.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: No. El que está equivocado es usted, y tómate algo porque te va a dar un patatus, tómate algo porque estás muy nervioso.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto -indica: Nooo, es usted, y debería estar nerviosito porque tiene muchas denuncias. Yo todavía estoy esperando que me demande, todavía estoy esperando.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: Si no que la abra el de mayor edad.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto -indica Diay soy yo, el de mayor edad soy yo.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – reitera: La sesión no ha sido abierta.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto -insiste: Primero, primero que ingresen los ciudadanos que están abajo. No puede ser posible, no puede ser Posible que aquí, no puede ser posible que la ciudadanía no tenga acceso a esta sesión. Solamente los que invitó el señor alcalde, su familia, sus amigos, eso no está bien. A mí parece que es incorrecto lo que está pasando, muy incorrecto.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – reitera que se tiene que abrir la sesión-

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto -manifiesta: Es que no, no se puede.

El Regidor Ronald Sandí Cambronero, pregunta: ¿Porqué no se puede si aquí estamos todos?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto -manifiesta: Compañeros, Don Ronald pero entonces permitamos que ingrese la ciudadanía. No señor, esto es una lista, si quiere le enseño la lista.

El Regidor Ronald Sandí Cambronero, indica: Pero ya está lleno.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto -manifiesta: Sí, pero no, ellos ingresaron después de que la gente que estaba abajo. Ellos ingresaron después de la gente que estaba abajo. Oigan, entiendan, dejemos, abramos la sesión y permitamos que ingrese la gente. Me parece que se está violentando el Código Municipal.

La Regidora Suplente Yanini Lara Maroto, manifiesta: Buenos días, por esta situación del señor presidente que no quiere abrir la sesión, me corresponde a mí, si me cede la palabra, don Reinier, porque usted me lleva dos meses en edad, yo soy la que le sigue.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: Solo los propietarios.....

El Regidor Renier Obando Enríquez manifiesta. Mientras el señor Presidente esté aquí, yo no puede asumir la presidencia.....

La Regidora Suplente Yanini Lara Maroto, manifiesta: Ah, pero si él no quiere abrir.....

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: Plantear la denuncia a la fiscalía.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto -manifiesta: Diay si, es una lástima que se esté violentando el código. Es más, y es el colmo que ustedes como regidores permitan que se esté dando esto. Me parece un poco cómplice esto. Que los regidores propietarios, los demás, a excepción de los compañeros, se estén prestando para que esto pase.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
5
AUDITORÍA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

Que la ciudadanía no tenga acceso a esta sesión solemne, me parece una violación de los derechos de la ciudadanía y violación del derecho del Código Municipal.

El Regidor Ronald Sandí Cambronero, indica: y no abre, son las 2 y 15, ya se está terminando.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto -insiste: Por favor, que ingresen las personas. Que ingresen las personas que están abajo. No es posible que solamente la lista del señor alcalde pueda ingresar aquí. Son familias, son amigos, nosotros estamos elegidos por el pueblo aquí, y es el pueblo que tiene que venir a ver esto.....

El Reg, Freddy Castro Agüero, indica: Abra la sesión, abra la sesión.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: Esta listo ya doce y dieciséis.

El Reg, Freddy Castro Agüero, indica: Es una barbaridad, es una barbaridad lo que hoy está pasando aquí, totalmente una barbaridad que el hombre no quiera abrir la sesión Yo creo que esto queda para una denuncia penal. No quiso abrir la sesión. Imagínense el delito que se metió él porque el lunes no se puede sesionar.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto -manifiesta: No señor, lo violentó el alcalde. Esto es una sala de sesiones del pueblo, yo soy parte del pueblo.

El Reg. Ronald Sandí Cambronero, indica: Usted es de Sarapiquí.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo designado para este acto -responde: Sí. Por supuesto, soy de Sarapiquí, sí señor, sí señor, soy de Sarapiquí.

POSTERIORMENTE AL SER LAS 12:47, SE INICIA LA SESIÓN CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CONCEJO:

REGIDORES PROPIETARIOS:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

YORGINA UREÑA ARLEY

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

RONALD SANDI CAMBRONERO

REINIER OBANDO ENRÍQUEZ.

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMÁN DURÁN.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

El Regidor Propietario Ronald Sandí Cambronero manifiesta: Buenas tardes, estamos en vivo. Buenas tardes a todo el pueblo de Costa Rica y en especial a toda la gente de este lindo cantón de Garabito donde nacimos y fuimos criados en este cantón tan maravilloso con gente tan bonita que es de acá del lugar y desearle un feliz día a todos los trabajadores de este país y trabajadoras por la gran labor que hacen para este lindo Costa Rica. Hoy vamos a iniciar la sección, solemne sesión solemne perdón que no estoy acostumbrado. hoy primero de mayo del dos mil veintiséis temas la elección directorio municipal, quisiera darle perdón vamos a ver que ahora tengo 12 y 47 de este día viernes primero de mayo del 2026, quisiera bueno comprobar el Quórum, está don Freddy Castro, Yorgina Ureña, don Daniel Román y Néstor Mata, señor presidente, señora secretaria y

Todos los que nos encentramos acá y todos los que nos ven en todas las redes sociales, quisiera darle, ah ahí viene un Don Reinier, perdón, Don Reinier bienvenido, adelante, ya casi le damos la sillita acá por acá. Quisiera después de abrir la sesión darle la palabra al señor asesor para que nos indique, cuáles son los puntos a seguir en esta tarde.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: Bueno muy buenas tardes tengan todos los presentes, este yo por lo menos voy a dejar constando mi asesoría personal y es lo siguiente: La sesión es un poco atípica como pueden verlo porque constitucionalmente la constitución la constitución política valga la redundancia llama a hacer esta sesión solemne y llama a hacer la elección, posteriormente ratificado en el artículo 29 del código municipal de la república, bueno y este indica que el regidor de mayor edad es quien debe abrir la sesión. Anteriormente se dio, el mayor es don Néstor y no abrió la sesión, de hecho, hizo un cierre sin ni siquiera abrirlo, ahí pueden constatarla. Yo sugiero lo siguiente: Invocando el principio de continuidad en la prestación de servicios en el artículo 29 del código municipal, en la constitución política y en el mandato constitucional de que hoy debe salir un directorio provisional, digo un directorio definitivo sometan, lo primero ratificar que el presidente ad hoc va a ocupar tres votos, sea el que ustedes propongan y continúen con esto porque Ronald está abriendo por ser el de mayor edad pero tenemos dos regidores también Don Néstor que la cumple pero aquí es importante el principio continuidad debe darse la elección, la elección debe ser pública debe contemplarse que por tres votos sale el ganador debe haber una paridad de género y debe haber una publicidad del voto incluso se debe decir el código dice que no se puede abstener no existe esa votación en este en este episodio que se encuentra, y este posteriormente ya para el lunes en lo que ha habido fue un incumplimiento de deberes del señor Néstor Mata y también valorar la apertura de un procedimiento administrativo como regidores que son valorar el grado de sanción que puede ser aplicable trasladarlo a los órganos competentes.

El Reg. Ronald Sandí Cambronero, manifiesta: Yo soy el presidente, un momento, yo soy el presidente un momento.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta El órgano colegiado debe, la sesión la sesión debe darse la sesión si ustedes no hacen la sesión hay un incumplimiento de deberes entonces cuando el presidente se rehúsa que es un incumplimiento el órgano colegiado nombra un presidente ad hoc para que dirija la elección todo esto que se conste que se consten ...

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

Actas este bueno.....

El Regidor Ronald Sandí Cambronero, agrega: Bueno ya escuchamos las palabras del señor asesor como dijo él ya que el presidente que es mayor de edad luego se le dijo el señor Reinier Obando que tampoco quiso abrir, me tocó a mí que sea el tercero del que sigue en edad y para mí es un orgullo estar presentando acá el pueblo de garabito ya que esto es una fiesta, no tenemos que venir a pelear aquí venimos a una gran fiesta bonita que se celebra en todo el país, ahorita le damos la palabra espérate, esto es una fiesta como dije verdad que se está dando en todo costa rica primero hay un montón de gente no están viendo en casas de verdad que todas las familias reunidas bonitos viendo ese consejo ya que no pudieron venir por x o y razón, como dijo el señor asesor a mí me tocó por ley que quede en actas que me tocó porque la constitución lo dice y el señor asesor me está diciendo que me toca a mí.....

El Regidor Néstor Mata Rodróguez indica que: Eso, sí es un delito.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: someta votación que el concejo municipal nombrar un secretario ad hoc debido que a quien por ley le correspondía abrir, un presidente ad hoc indicando que a quien le correspondía por ley no lo hizo y por mandato constitucional la sesión debe darse.

El Regidor Ronald Sandí Cambronero, consulta: ¿Quién quiere ser el presidente ad hoc.? Le voy a dar la palabra al señor Freddy.

El Regidor Freddy Castro Agüero, manifiesta; Estamos gracias señor Ronald Sandí, bueno yo someto, que sea que sea sometido a votación.

El Regidor Ronald Sandí Cambronero, indica: Perdón, yo como Presidente llamo que por favor a la calma a la calma por favor estamos en una fiesta esto es una fiesta del pueblo de costa rica el cantón de garabito, ahorita se la vamos, ahorita se la damos ahorita se la damos señor por favor respeto, respeto, siga señor Freddy.

El Regidor Freddy Castro Agüero, manifiesta; Bueno que sea sometido a votación el presidente ad hoc yo propongo que el presidente ad hoc sea Ronald Sandí, someta a votación.....

El Regidor Ronald Sandí Cambronero, indica: Voy a someter a votación para la presidente ad hoc ya que el presidente de este concejo no quiso abrir la sesión y además se fue del recinto salió abajo entonces él se fue aquí hay testigos donde el señor se fue de acá del del quorum y regresó como 10 minutos después entonces de verdad que a mí me tocó pues no había nada entonces me tocó

A mí entonces, entonces voy a someter a votación el presidente ad hoc, Don Reinier no, Don Néstor Mata tampoco, ok entonces con tres votos a favor quedo como Presidente ad hoc. Por tanto, el Regidor Ronald Sandí Cambronero es nombrado **PRESIDENTE AD HOC PARA PRESIDIR ESTA SESIÒN SOLEMNE. ACUERDO APROBADO con tres votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley, el del Reg. Freddy Castro Agüero, y el del Reg. Ronald Sandi Cambronero) y **dos votos en contra** (el del Reg, Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Néstor Mata Rodróguez)…….

1) ELECCIÓN DEL PRESIDENTE (A) MUNICIPAL, 2026-2028……

Agrega el Reg. Ronald Sandí Cambronero -Presidente Ad Hoc, indica: Quiero escuchar nuevamente las palabras del señor asesor ¿Que punto sigue?. ……..

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: El siguiente es someter a votación pública, primero escuchar propuestas cada uno puede proponer una persona o se puede proponer a sí mismo, entonces este someta votación los siguientes……

El Reg. Néstor Mata manifiesta. Y yo le llamo a usted al orden, porque están cometiendo una ilegalidad. ……

El Reg. Ronald Sandí Cambronero -Presidente Ad Hoc, responde: Señor usted se fue del recinto dejó la sesión votada no quiso abrir con todo el respeto usted se merece el pueblo de garabito merece respeto y merece ser nombrado un presidente hoy mismo y así lo dice la ley aquí estamos para cumplir la ley y para que el pueblo, y es una fiesta donde hagamos un bochorno donde es una fiesta pacífica donde debemos celebrar por las calles ya que es un país de libertad y en Costa Rica se mantiene toda la fiesta en San José ya entonces de verdad que vamos a respetarlo, no no estamos estamos en un lugar una fiesta como dije antes, entonces sometámoslo a votación. Yo voy a proponer al señor don Freddy Castro como Presidente de este concejo municipal ¿cuántos votos a favor para el señor don Freddy? Esperen un momento, si alguien más quiere ser presidente de este que se proponga de una vez que alce la mano, alguien escuchó, Don Néstor yo le llamo a la calma señor por respeto. ……..

Agrega el Reg. Ronald Sandí Cambronero -Presidente Ad Hoc: Vamos a ver. Vamos a continuar. ¿Hay alguien más que quiera ser presidente de este Concejo Municipal de Garabito? ¿Alguien más que levante la mano? ¿Algún compañero? ¿Alguien quiera proponer a alguien? ……

El Reg. Néstor Mata manifiesta: Yo propongo al compañero Reinier Obando. ……

Agrega el Reg. Ronald Sandí Cambronero -Presidente Ad Hoc: Espérense un momento. ¿Alguien

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

Más quiere ser presidente? Suave un momento, un momento. Hay dos candidatos. Está el señor Néstor Mata y está el señor Fede Castro. Ahí va a proponer. Ahí vamos a dar por tres minutos.....

El Reg. Néstor Mata Rodríguez manifiesta: Muchas gracias. Gracias. Buenas, buenas, compañeros del Concejo Municipal, compañeros que nos visitan y la ciudadanía. Yo primero quiero denunciar que esto se está haciendo mal. Sin embargo, por aquello y que esto esté bien, yo quiero proponer a mi compañero Reinier Obando, que es una persona íntegra, transparente, siempre ha trabajado por las comunidades, es una persona, incluso la única persona, además de mi persona, que no está siendo cuestionada en este Concejo Municipal por asuntos de concusión, por asuntos, bueno, en el caso del compañero el mismo Ronald, que se está favoreciendo un parqueo, el compañero, bueno, lo que quiero decir es que voy a proponer al compañero Reinier porque es una persona transparente, muy ecuánime, trabaja de cerca con las comunidades, y sobre todo es una persona honesta. Compañero Reinier Obando.....

Agrega el Reg. Ronald Sandí Cambronero -Presidente Ad Hoc Bueno, ya el señor Néstor Mata propuso al compañero don Reinier Obando. Acá mi persona propuso al señor don Freddy Castro. No sé si el señor Castro y el señor Reinier aceptan.....

Ambos Regidores, tanto el Reg. Freddy Castro Agüero como el Regidor Reinier Obando Enríquez manifiesta que sí aceptan la postulación de sus nombres para la presidencial del Concejo Municipal de Garabito

No habiendo más propuestas, se procede a la votación en forma pública (levantando la mano) y **resulta electo como Presidente del Concejo Municipal de Garabito para el período 2026-2028, el Reg. Freddy Castro Agüero del Partido ÚNIDAD SOCIAL CRISTIANA. ACUERDO APROBADO con tres votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley, el del Reg. Freddy Castro Agüero, y el del Reg. Ronald Sandi Cambronero) y **dos votos en contra** (el del Reg, Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Néstor Mata Rodróguez).

El Regidor Reinier Obando Enríquez obtuvo dos votos (el de su persona y el del Reg. Néstor Mata Rodríguez)

2) ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE (A) MUNICIPAL, 2026-2028.

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta: primero es que ya está elegido el presidente. Esta sesión es exclusivamente para la elección de presidencia, tanto es así, que la compañera secretaria puede hasta omitir las deliberaciones, es la votación lo que queda

Constatando en el acta, no es para hablar de otro tema, ahora falta elegir la vicepresidenta, o vicepresidente, pero tiene que ser en realidad mujer, por paridad de género, entonces sometan a votación, la forma en que la eligen, que han sido levantando la mano, y una vez, este, le puede dar las palabras a las, a los compañeros, y realizan la juramentación.

El Reg. Ronald Sandí Cambronero -Presidente Ad Hoc, manifiesta. Bueno, yo quiero proponer como vicepresidenta a Yorgina, lo someto a votación, a otro más, otro más, es automático, bueno, vamos a votar para la vicepresidenta Yorgina Ureña, votos a favor, cuatro votos a favor,.....

Inmediatamente se procede a la elección de la Vicepresidencia Municipal, en forma pública (levantando la mano), y **resulta electa como Viceresidenta del Concejo Municipal de Garabito para el período 2026-2028, la Regidor Yorgina Ureña Arley del Partido PUEBLO GARABITO. ACUERDO APROBADO con cuatro votos a favor** (el de la Reg. Yorgina Ureña Arley, el del Reg. Freddy Castro Agüero, el del Reg. Ronald Sandi Cambronero y el del Reg, Reinier Obando Enríquez) y **un voto en contra** (el del Reg. Néstor Mata Rodróguez).

3- JURAMENTACIÓN DEL DIRECTORIO MUNICIPAL ELECTO,. 2026-2028.

El Reg. Ronald Sandí Cambronero -Presidente Ad Hoc -, **juramenta al Reg. Freddy Castro Aguero como Presidente del Concejo Municipal de Garabito para el período 2026-2028**,. Como también a la **Regidora Yorgina Ureña Arley como Vicepresidenta del Concejo Municipal de Garabito para el período 2026-2028**,

El Presidente electo Freddy Castro Aguero asume la curul de Presidente del Concejo Municipal de Garabito, al mismo tiempo manifiesta su agradecimiento por el apoyo de los Regidores (as) que depositaron la confianza en su persona y a este pueblo que lo recibió hace 37 años, al cual le debe tanto. Agrega que esta es la cuarta vez que es nombrado Presidente del Concejo Municipal de Garabito, ofrece un diálogo continuo basado en el respeto y trabajar por todas las comunidades incluyendo los diferentes sectores del cantón. Afirma que como Presidente solamente es el moderador del Concejo y su voto es igual al de cualquier Regidor, por eso desea trabajar unido a sus compañeros del Concejo y siempre por el bien de nuestro cantón.

De conformidad con lo indicado por el Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – en la presente acta se omiten el resto de las deliberaciones habidas, toda vez que se trata de una sesión solemne cuyo único propósito fue la **ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LA VICEPRESIDENTA MUNICIPAL, 2026-2028**.....

AL SER LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS, EL NUEVO PRESIDENTE FREDDY CASTRO AGIERO, DA POR FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO